



DI 142

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

LEY Nº 19.329

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 10 JUL 2015

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por tres señores Oficiales Subalternos y seis integrantes del Personal Subalterno con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia Anual regional "Fuerzas Comando 2015", a llevarse a cabo en Poptún, República de Guatemala, entre el 12 y el 24 de julio de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2015100770